



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000185-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Judit Villar Lacueva, Dña. Virginia Barcones Sanz y D. Ángel Hernández Martínez, relativa a cuestiones relativas a la gestión de los servicios sanitarios en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 16, de 13 de septiembre de 2019.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/000001 a PE/000003, PE/000007 a PE/000009, PE/000011 a PE/000015, PE/000017 a PE/000030, PE/000090 a PE/000096, PE/000099 a PE/000113, PE/000115 a PE/000118, PE/000124 a PE/000131, PE/000138, PE/000141, PE/000145 a PE/000150, PE/000152 a PE/000155, PE/000171 a PE/000175, PE/000180 a PE/000186, PE/000189 a PE/000196, PE/000203, PE/000204, PE/000206, PE/000208, PE/000223, PE/000225, PE/000226, PE/000238, PE/000240, PE/000249, PE/000256, PE/000274 y PE/000282, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de octubre de 2019.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./10000185 formulada por D.^a Judith Villar Lacueva, D.^a Virginia Barcones Salaz y D. Ángel Hernández Martínez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a plan de contingencia en época estival del Área de Salud de Soria para cubrir necesidades sanitarias.

La estacionalidad de la demanda es un elemento clave en la organización de la asistencia sanitaria que ha de ser tenida en cuenta a fin de mantener la calidad de la atención y la racionalización de los recursos. Ante las variaciones de la demanda y otras circunstancias que puedan modificar la presión sobre los profesionales, es misión fundamental del gestor adecuar los recursos a los aumentos y disminuciones de la misma, en la medida de las posibilidades, ajustando los medios, a fin de dar una respuesta sanitaria adecuada a las necesidades, eficiente y de calidad. De la misma forma que es también su misión disponer de planes que activar para dar respuesta a aumentos imprevistos y/o bruscos de la demanda.

Aunque la tendencia general en periodo estival es que la actividad en Atención Primaria tanto en consulta ordinaria como en consulta de atención continuada es menor que en invierno, existen zonas en las que debido a los movimientos poblacionales o eventos excepcionales, la demanda aumenta, además, el periodo estival, coincide con los meses en los que los profesionales disfrutaban de la mayor parte de sus vacaciones.



En el Área de Salud de Soria se estableció el Plan de Contingencia para el Verano de 2019 con la finalidad de constituir un instrumento eficaz que permita a la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Soria dar una respuesta eficaz a las modificaciones e incidencias que pueda presentar la actividad asistencial en el ámbito de la Atención Primaria en el periodo comprendido entre el 1 de junio y el 30 de septiembre con motivo de los cambios poblacionales que se producen en estas fechas en las que coincide con el derecho de los profesionales al disfrute de sus vacaciones anuales reglamentarias.

La elaboración de este Plan contemplaba los siguientes objetivos en relación a las vacaciones:

- Definir la previsión inicial de necesidades para poder asegurar la correcta asistencia a la demanda asistencial prevista en este periodo, procurando que el disfrute de las vacaciones por los profesionales no afecte a la calidad de la asistencia ni incremente las demoras en Atención Primaria.
- Planificar y organizar la Atención Ordinaria y Continuada entre el 1 de junio y 30 de septiembre de 2019 para garantizar una adecuada oferta asistencial.
- Evaluar los posibles desajustes que durante estos 3 meses puedan presentarse y plantear alternativas para solventar las incidencias.

Las distintas Áreas de Salud de Castilla y León establecen sus Planes de Contingencia para el verano con motivo de los cambios poblacionales que se producen en estas fechas en las que coincide con el derecho de los profesionales al disfrute de sus vacaciones anuales reglamentarias. En este sentido cabe informar que durante el período estival del año 2018, la población desplazada supuso un incremento porcentual del 25 % respecto a la población habitual en las siguientes Zonas básicas de Salud, en el mes de julio las ZBS de Arcos de Jalón, Berlanga de Duero, Gómara y San Pedro Manrique. En los meses de agosto y septiembre las ZBS que vieron incrementada su población fueron Arcos de Jalón, Berlanga de Duero, Gómara, San Pedro Manrique y también en la ZBS de San Esteban de Gormaz, San Leonardo de Yagüe.

El Plan de Contingencia elaborado por la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Soria para el periodo estival de 2019, tenía previsto el refuerzo de 5 PAC (1 urbano y 4 rurales), y 2 Centros de guardia con un total de 9 puestos de atención continuada por encima de los habituales de enfermeras, con un total de 3.928 horas de atención continuada por encima de las habituales.

Una vez terminado el período estival el resultado final ha sido que se han reforzado los 5 PAC (1 en urbano, 4 rural) y los 2 Centros de Guardia que se había previsto, con un total de 9 puestos de atención continuada por encima de los habituales de ellos 3 han sido médicos y 6 de enfermeras, con un total de 4.136 horas de atención continuada por encima de las habituales 1.442 horas en puestos de médicos y 2.694 horas en puestos de enfermeras. Así pues el incremento respecto a lo inicialmente previsto ha sido de un total de 208 horas (113 horas en personal médico y 95 horas en personal de enfermería), que obedece a un aumento de las necesidades por una mayor actividad asistencial, llevándose a cabo los correspondientes ajustes según la situación. Del mismo modo cabe señalar que no se han suspendido las consultas en los consultorios locales del Área de Salud de Soria durante los meses de junio, julio y agosto, en todo caso se han producido modificaciones de horarios de



consulta, comunicados con la máxima antelación posible a la población. Por otra parte, la Gerencia de Emergencias Sanitarias de Castilla y León no ha considerado necesario reforzar el servicio de urgencias extra hospitalarias en la provincia de Soria.

Los centros del Área de Salud de Soria en los que existe consulta de pediatría así como los días de la semana y el número de cartillas que atiende cada pediatra se presentan en la siguiente tabla:

Centro de Salud / Consultorio Local	Días	Tarjeta Sanitaria
CS (Burgo de Osma)	L,M,X,J,V	637
CS (Berlanga de Duero)	J	86
CS (Soria)	L,M,X,J,V	1002
C.S. Ágreda	L,M,X,J,V	434
C.S. Ólvega	L,M,X,J,V	525
C.S. Soria Rural	L,M,X,V	
C.L. Camaretas (Urb. Golmayo)	L,M,X,J,V	1021
C.S. Gómara	J	45
C.S. San Esteban de Gormaz	M,J	366
C.S. San Leonardo de Yagüe	X,V	375
C.S. San Pedro Manrique	L	107
C.S. Arcos de Jalón	M,J	327
C.S. Pinares- Covaleda	X, V	276
C.S. Almazán	L,M,X,J,V	763
C.S. Soria Norte	L,M,X,J,V	1871
C.S. Soria Norte	L,M,X,J,V	
C.S. Soria Sur	L,M,X,J,V	2488

En este sentido es preciso señalar que en el Área de Salud de Soria no se han suspendido las consultas de pediatría durante los meses de junio, julio y agosto, siendo atendida la población cuando se ha hecho necesario por ausencia de pediatras de área al estar disfrutando de permiso reglamentario por médicos de familia.

La atención a urgencias pediátricas en el ámbito de atención primaria del área de salud de Soria se organiza de la siguiente forma:

Durante el horario de atención ordinaria en los Centros de Salud y Consultorios Locales la atención a las urgencias pediátricas se realiza por los profesionales Médicos bien sea Médico de familia o Pediatra y de enfermería a los que está adscrito el menor generalmente, aunque esto puede variar según organización interna de cada Equipo.

En los Puntos de Atención Continuada (PAC) se presta atención continuada por personal de enfermería y médicos con la especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria, en cuya formación se incluye la atención ordinaria y urgente del menor.

En la atención a las urgencias pediátricas en el ámbito de atención hospitalaria del área de Soria los menores son inicialmente atendidos por los profesionales del área de urgencias y posteriormente en los casos en los que sea preciso son atendidos por el pediatra de guardia.



El Complejo Asistencial de Soria dispone de área de urgencias en el Hospital de Santa Bárbara donde se encuentra el pediatra de guardia.

La Gerencia de Emergencias Sanitarias dispone en el Área de Salud de Soria una Unidad Medicalizada de Emergencia (UMES) en Soria capital, Unidades de Soporte Vital Básico (USVB) situadas estratégicamente para ofrecer la mayor cobertura y el mejor tiempo de acceso en todo el Área de Salud de Soria en las ZBS de Ágreda, Almazán, Arcos de Jalón, Burgo de Osma, Pinares Covalada, San Esteban de Gormaz, San Leonardo de Yagüe y Soria capital. Además Soria queda situada dentro de las coronas del Helicoptero Medicalizados de Hemergencias Sanitarias de Burgos aunque si fuera necesario también podrían intervenir los de Astorga y Salamanca. Y también se dispone en el Área de Salud una Unidad de transporte interhospitalario (UVI-TIH).

Otro recurso existente en la Gerencia Regional de Salud es el servicio de consulta telefónica pediátrica que se trata de un servicio de atención sanitaria cuya finalidad es orientar y ofrecer soluciones y consejos ante problemas de salud agudos y urgentes en la población infantil, así como recomendaciones ante necesidades de información sobre tratamientos, utilización de los medicamentos y uso de los servicios sanitarios. Este recurso, cuya llamada es gratuita, se encuentra implantado en las 11 Áreas de Salud de la Comunidad y las consultas realizadas son atendidas por profesionales cualificados y entrenados en este tipo de atención, aconsejando sobre pautas a seguir o los servicios a los que debe recurrir.

En relación al número de camas y de quirófanos operativos en el Hospital Santa Bárbara de Soria, es preciso informar que en ninguno de los hospitales de Castilla y León se cierran camas durante los meses de verano, y ello sin perjuicio de que el número de camas funcionantes en cada momento esté ajustado a las necesidades asistenciales con criterios de eficiencia y racionalización, también en el periodo estival. Hay que tener en cuenta que el número de camas funcionantes no es fijo, puede aumentar o disminuir de modo automático según las necesidades asistenciales y las circunstancias (encontrándose el límite superior en las camas instaladas de las que disponga cada centro), de esta forma se obtiene la mejora en la gestión y la calidad asistencial, así como la adecuación de los recursos sin que se produzca menoscabo alguno en la prestación de la asistencia sanitaria.

Camas verano 2019 (SIAE Agosto 2019)				
		Junio	Julio	Agosto
Complejo Asistencial de Soria	Instaladas	317	317	317
	Funcionantes	276	268	270

El número de quirófanos instalados y en funcionamiento en el Hospital Santa Bárbara son:

Hospital Santa Bárbara (SIAE)	JUN	JUL	AGO
Quirófanos instalados	8	8	8
Quirófanos en funcionamiento	5,11	4,52	4,10



Así, cabe indicar que en todos los centros hospitalarios se producen reestructuraciones temporales con el fin de adecuar la demanda asistencial a los recursos disponibles de modo que se logre la mayor eficiencia posible.

Por ello, con el inicio del periodo estival y el disfrute de los permisos reglamentarios de los facultativos, se decide dejar un determinado número de quirófanos transitoriamente no funcionantes durante los meses de verano, pero siempre de una manera organizada, programada e informada, garantizándose en todo momento la atención de la demanda asistencial. La distribución de permisos durante esas fechas tan conflictivas, se realiza de forma programada y equitativa, manteniendo un número de efectivos mínimos, con el fin de garantizar la asistencia adecuada a la población, priorizando como siempre a los pacientes según su potencial gravedad.

Además, es sabido que con la llegada de estos meses de verano, son muchos los pacientes que voluntariamente optan por aplazar las intervenciones quirúrgicas.

Valladolid, 4 de octubre de 2019.

LA CONSEJERA,
Fdo.: Verónica Casado Vicente.